

ING. DOM Y FECHA	4637 del 04/12/2019
PERMISO DE O.V.P.	Nº 7
FECHA DE EMISIÓN	16/01/2020

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

Nombre: AGUAS ANDINAS S.A. - COPERGO	Rut:
Dirección: AVENIDA PRESIDENTE BALMACEDA Nº 1398, SANTIAGO	Fono: 227321240
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

Ubicación:

Calle: NUEVA LA OBRA S/Nº
Entre Calles: EMILIANO ZAPATA y DIAGONAL CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO
Fecha Inicio: 03/02/2020 Fecha Término: 12/02/2020
Días de Ocupación: 10 Días.-

Descripción del Trabajo:

PROYECTO RENOVACIÓN DE COLECTOR TRAMO II - NUEVA LA OBRA.		
Calzada	X	133,00 M ²
Vereda		
Veredón		
Veredón (Acopio)	X	30,00 M ²
Total:		163,00 M ²

Valor Derechos Ocupación

Superficie: 163,00 M ² Por: 10 Días
P.O.V.P. \$ 10.889.253 por Derechos Municipales. Orden de ingreso municipal Nº 29.426.625 de fecha 15/01/2020. P.O.V.P. Ocupación por <u>Proyecto de Renovación de Colector - TRAMO II</u> - Trabajo Programado en calle Nueva La Obra por 10 días desde el 03/02/2020, 133,00 M ² de calzada y 30,00 M ² de acopio, Ingreso Dom Nº 4638/2019. Permiso Serviu: Oficio Ord. Nº 78.135 de fecha 12/02/2019, Código Nº 59.499. Cobro con intereses e ipc por ser pagado en mes posterior.
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE: " Debe instalar": -LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA y, SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.-

Handwritten signature and details:
CHRISTIAN BAZ
10.349.961-5
21/1/2020

MRM/JRR/jr.- 16/01/2020.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
 - Transparencia (Urbanismo)
 - Archivo Inspección DOM
- ID.: 1659732

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

